



ACTA 4/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENCIA

DON LUIS ALBERTO HERNANDEZ MILLAS,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

SRES. CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

DON JESUS GONZALEZ HUETE
DOÑA ANA ISABEL ALONSO MALPESA

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA:

DON RUBEN LOPEZ SANCHEZ
DOÑA LUCIA TORRES MARTINEZ

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

DON ROMAN MUÑOZ SANCHEZ
DOÑA MARIA PILAR MARTINEZ GARCIA
DON JUAN PEDRO FERNANDEZ HIJON
DOÑA MARIA DEL CARMEN MEDINA
PAVON

DON JESUS GARCÍA ARRIBAS (se
incorpora en el Segundo Punto del Orden
del Día)

EXCUSA SU ASISTENCIA:

DON FRANCISCO DEL REY GARCIA, de
Izquierda Unida

SECRETARIO

DON JUAN CARLOS LOPEZ-DUEÑAS DIAZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), siendo las veintiuna horas del día 5 de septiembre de 2018 se reúnen en primera convocatoria, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, los Sres. Concejales, al margen mencionados, bajo la presidencia de don LUIS-ALBERTO HERNANDEZ MILLAS, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 21:00 horas, pasando a considerar los puntos del **Orden del Día**, que son los siguientes:

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2018.-

Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de junio de 2018, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

No existiendo objeciones a la citada acta, queda aprobada por UNANIMIDAD de los miembros asistentes a la sesión del Pleno -salvo don Jesús García Arribas, que se incorpora debatiéndose el Punto Segundo del Orden del Día-, con la abstención de doña Ana-Isabel Alonso Malpesa y doña María del Carmen Medina Pavón, por no haber asistido a dicha sesión plenaria. Se ordena su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

SEGUNDO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-

El señor Alcalde informa que la Cuenta General del ejercicio 2017 ya fue aprobada inicialmente en el anterior Pleno Ordinario, tras lo cual ha estado expuesta a información pública, no habiéndose presentado ninguna alegación a la misma y, una vez transcurrido este periodo de información pública, procede aprobarla definitivamente.

Pregunta el alcalde a los distintos grupos políticos si tienen alguna cuestión que plantear respecto de la Cuenta General, puesto que es conocida ya por todos, o si se somete directamente a votación.

Interviene el portavoz del Grupo Popular, don **Román Muñoz Sánchez**, expone que lo que percibe su grupo es que, a pesar de que se siguen anulando recibos de recaudación de impuestos, de forma constante, cada vez se debe más al Ayuntamiento, lo que demuestra que no se está haciendo una buena gestión. Señala, también, que la tesorería está bajando, advierte que debe tenerse cuidado con las cuentas públicas y solicita al equipo de gobierno que no se siga con esa tendencia porque, afirma, "ya sabemos adonde nos ha llevado esa tendencia".

Responde el **señor alcalde** a las apreciaciones manifestadas por el portavoz del Partido Popular, que las anulaciones de recibos obedecen a duplicidades, prescripciones, etc. Reconoce, sin embargo, en relación a los recibos que están pendientes de cobro, que se están concediendo todos los aplazamientos y fraccionamientos de pago que se solicitan al Ayuntamiento, previa justificación por parte de quien lo solicita de la existencia de dificultad económica para pagarlo

En cuanto a que las existencias de tesorería estén bajando, como apuntaba el portavoz del grupo popular, manifiesta el señor alcalde su disconformidad, cuando el resultado de la Cuenta General arroja un remanente de tesorería positivo de 512.000 euros, después de haber pagado 300.000 euros que se hizo a "Fuentajo Promociones" al final del ejercicio.

Replica don **Román Muñoz Sánchez** que, ese mismo remanente que citaba el señor alcalde, fue el que hubo en el año 2014, y en el año 2017 hubo un presupuesto de 600.000 euros más que entonces.

Responde **el señor alcalde** que ha habido compromisos de pago muy fuertes en el año 2017, que no ha habido en ejercicios anteriores.

Debatida la propuesta, examinado el expediente y visto el Dictamen **FAVORABLE** de la Comisión Informativa, el Pleno aprueba definitivamente la CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 5 (2 DE IZQUIERDA UNIDA Y 3 DEL PSOE)
ABSTENCIONES: 5 (PARTIDO POPULAR)

TERCERO: RECUPERACION EN VIA ADMINISTRATIVA DE BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL-

El Alcalde indica que, este expediente, se refiere a dos parcelas propiedad del Ayuntamiento y que parte de su superficie estaba siendo ocupada. Se ha tramitado el correspondiente expediente de defensa del patrimonio municipal, con audiencia a los interesados, y corresponde ahora al Pleno aprobar el expediente. También expone que, en ambos casos, las personas que reclamaban sus derechos sobre esas superficies no han podido demostrar que tienen esa propiedad o esa posesión, respaldado por un título jurídico legítimo, por lo que se debe declarar que esa propiedad es del Ayuntamiento y, después, los siguientes pasos que han de darse son el deslinde, con todos los colindantes y, finalmente, la fijación de los linderos, es decir, el amojonamiento.

No existiendo nada que comentar al respecto por el resto de grupos políticos, se somete a votación este punto del Orden del Día,

Debatida la propuesta, examinado el expediente y visto el Dictamen **FAVORABLE** de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA LA RECUPERACION EN VIA ADMINISTRATIVA DE BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL, previa deliberación, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes al Pleno, y en los términos comentados.

CUARTO: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA DESAFECTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA DESTINARLOS A PERMUTA CON LA MERCANTIL “NOKIAN TYRES, S.L.”-

El señor alcalde informa al Pleno que, en anterior Pleno celebrado en el mes de junio ya se aprobó inicialmente esta desafectación de los tramos de camino de titularidad municipal afectados por la actuación del Proyecto de Singular Interés del circuito. Ha sido sometido a información pública y no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación y ahora procede aprobar definitivamente el expediente. Además, aclara el alcalde que lo que se hace es desafectar esos tramos de camino del uso público y, posteriormente, habrá que hacer la permuta con el camino perimetral que está previsto en el proyecto del circuito, que ha de ceder “Nokian Tyres” al Ayuntamiento para poder circular por la zona.

A continuación toma la palabra don **Román Muñoz Sánchez**, para dejar claro que su grupo va a votar a favor de la aprobación definitiva de la desafectación de los citados tramos de camino de titularidad municipal, siempre y cuando se le entregue al Ayuntamiento la propiedad del camino totalmente terminado y “sin poner ni un euro”, sean los metros que sean. Recuerda que, en el expediente, había una diferencia de metros y una valoración muy baja de lo que entrega el Ayuntamiento.

Responde **el alcalde** que así va a ser y que ya se comentó que está previsto hacer, en el lado más largo, que va paralelo a la carretera, unos apeaderos cada cien metros para facilitar los cruces de maquinaria voluminosa o pesada

Debatida la propuesta, examinado el expediente y visto el Dictamen **FAVORABLE** de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA DESAFECTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA DESTINARLOS A PERMUTA CON LA MERCANTIL “NOKIAN TYRES”, previa deliberación, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes al Pleno.

QUINTO: APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA DESAFECTACION DE DOMINIO PUBLICO “CASAS DE MAESTROS”.-

Informa **el señor alcalde** que lo que se plantea en este expediente es tramitar la desafectación del servicio público de educación de dos pabellones del bloque de viviendas de maestros de la calle José Sierra, en concreto, los dos de la planta de abajo del portal de la derecha, según se entra al Centro Educativo. Indica el alcalde que el motivo de iniciar esta desafectación es la solicitud formulada al Ayuntamiento por la Asociación Local de “Cruz Roja”, en previsión de ampliar los servicios y actividades que desarrollan en Santa Cruz de la Zarza, abriendo una ludoteca, creando “Cruz Roja Juventud”, etc. Argumenta, también, que se trata de proyectos interesantes.

Explica que lo que Cruz Roja quiere es la cesión de uno de los pabellones para sus actividades y que también quieren remodelarlo completamente, lo que les supondría una inversión importante para ellos, habida cuenta de los fondos que

manejan y, para que ese desembolso les sea rentable, plantean que la cesión del pabellón sea a 8 o 10 años.

Termina indicando Luis-Alberto que ahora se inicia la desafectación que, de igual modo, lleva un trámite de información pública, también hay que recabar un informe -que es vinculante- de la Dirección Provincial de Educación y, posteriormente, será de nuevo elevado a Pleno para su aprobación definitiva

Toma la palabra, don **Román Muñoz Sánchez** señalando que en el Pleno de 26 de junio, la concejala del grupo popular -María del Carmen Medina-, cuando se hablaba de que se cedía un bien de dominio público a una asociación, planteó “que no había ningún problema en darle los citados espacios a la asociación, pero ¿Cómo se haría si el resto de asociaciones que hay en el pueblo solicitan también una cesión de espacios?” Respondió el alcalde, en aquel Pleno, que “ninguna asociación ha solicitado que se formalice con ella nada similar y que, en caso de haber más peticiones, se estudiarían”. Afirma Román que les parece bien que “Cruz Roja” disponga de esos espacios, pero pide al equipo de gobierno que haya coherencia y que se haga un estudio de espacios, porque si todas las asociaciones piden un espacio, habrá un problema. Apunta que les parece bien que “Cruz Roja” disponga de un espacio, dada la labor social que hace, a la vez que pide que se tenga previsto como se haría en el caso de que se planteen más peticiones de cesión.

Por parte de Izquierda Unida, don **Rubén López Sánchez** considera que la idea es buena, por el trabajo que hace “Cruz Roja”, no solo por la gente a la que ya llega, sino porque tiene previsto llegar a más gente con este proyecto. En cuanto a la posibilidad de que se planteasen más solicitudes de cesión de espacios municipales a distintas asociaciones, cree que el Ayuntamiento dispone de sitio suficiente para intentar dar a todas ellas su espacio.

Matiza **el señor alcalde** que, una vez que se desafecten estos dos pabellones, habrá que tramitar un expediente de cesión a “Cruz Roja”, igual que se ha hecho con la Asociación de Jubilados, debiendo constar en el la justificación, finalidad, duración, etc

Debatida la propuesta y examinado el expediente, el Pleno aprueba la APROBACION INICIAL DE LA DESAFECTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO “CASAS DE MAESTROS”, previa deliberación, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes al Pleno.

SEXTO. SOLICITUD DE ADHESION AL “FONDO DE IMPULSO ECONOMICO”.-

Comienza el **señor alcalde** exponiendo que lo que se plantea es solicitar que el Ayuntamiento se acoja a las facilidades de financiación que ha establecido el Ministerio de Hacienda, a través del mecanismo de “Fondo de Impulso Económico” para que, si se concede, formalizar un préstamo destinado a cumplir las obligaciones que han quedado establecidas en la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia en relación con “Sociedad Iberoamericana de Desarrollos Urbanísticos”. Se

trata de ir tramitando una de las posibles soluciones a este problema, que es lo más importante que tiene Santa Cruz de la Zarza ahora mismo.

Informa el señor alcalde que se está trabajando en distintas opciones: una de ellas es esta que “evidentemente, es la que menos nos gusta”, pero reconoce que el Tribunal Superior nos está urgiendo a que planteemos una propuesta, con carácter terminante en sus últimas comunicaciones y “lamentablemente, no tenemos más remedio que traer esto al Pleno”. Aclara que lo que supone el acuerdo del Pleno es solicitar la adhesión del Ayuntamiento al “Fondo de Impulso Económico”; habrá que ver si el Ayuntamiento cumple los requisitos económicos, si el Ministerio lo acepta y en que condiciones....

El portavoz del grupo popular, **Román Muñoz** cree que hay otras fórmulas para solucionar el problema y no llegar a pagar lo que dicta la Sentencia y que el pueblo no debería pagar por una actuación, cuanto menos, “dudosa legalmente”.

Por Izquierda Unida, **Rubén López Sánchez** manifiesta que, en este punto, están los tres grupos políticos de acuerdo, pues se trata de una situación injusta, pero entiende que las condiciones que incluye este mecanismo para hacer frente al pago son beneficiosas, y que “ojalá no tengamos que hacer uso de este Fondo”

Debatida la propuesta, examinado el expediente y visto el Dictamen **FAVORABLE** de la Comisión Informativa, el Pleno APRUEBA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL “FONDO DE IMPULSO ECONOMICO”, con el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 5 (2 DE IZQUIERDA UNIDA Y 3 DEL PSOE)
ABSTENCIONES: 5 (PARTIDO POPULAR)**

PARTE DE CONTROL

PRIMERO. INFORME DE INTERVENCION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.-

Por parte del Secretario-Interventor se informa de los datos de la ejecución del Presupuesto del ejercicio durante el segundo trimestre del ejercicio 2018, remitida al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas vía telemática dentro de los plazos fijados para ello, y que presentan el siguiente detalle:

FONDOS LIQUIDOS AL INICIO DEL PERIODO: 178.736,01
COBROS PRESUPUESTARIOS: 1.070.032,97
PAGOS PRESUPUESTARIOS: 1.043.521,95
FONDOS LIQUIDOS AL FINAL DEL PERIODO: 138.128,04

DEUDA VIVA AL FINAL DEL TRIMESTRE VENCIDO: 1.458.835,35
VENCIMIENTOS PREVISTO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE: 81.386,25

SEGUNDO. INFORME DE INTERVENCION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.-

Por parte del Secretario-Interventor se informa de los datos del Periodo Medio de Pago (PMP) durante el segundo trimestre del ejercicio 2018, remitida al Ministerio de hacienda y Administraciones Públicas vía telemática dentro de los plazos fijados para ello, y que presentan el siguiente detalle:

PERIODO MEDIO DE PAGO: 10,96 DIAS

TERCERO: DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO NÚMERO 3/2018 - TRANSFERENCIA DE CREDITO.-

Por parte del Secretario-Interventor se da cuenta de las generaciones y modificaciones de crédito efectuadas desde el último Pleno y que, de forma detallada, son las siguientes:

- **MODIFICACION DE CREDITO 3/2018**: Transferencia de créditos entre aplicaciones de gasto de la misma Area de Gasto:

Bajas en Partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	euros		
Progr.	Económica				
164	619	Construcción de fosas	5.082		
		TOTAL	5.082		

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Altas en partidas de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Altas	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	641	Aplicaciones informáticas	0	3.025	3.025
150	22701 03	Mantenimiento aplicación informática "Linea Verde"	0	2057	2057
		TOTAL		5.082	5.082

Al hilo de la modificación del Presupuesto que se detalla, explica el **señor alcalde** que se trata de una aplicación para la comunicación directa de los vecinos con el Ayuntamiento, a través de una aplicación que se descargan en el teléfono móvil, y también de comunicación del Ayuntamiento para dar información y divulgar, incluyendo una página web específica de temas relacionados con el Medio Ambiente -por eso se llama "Línea Verde", ofreciendo también la posibilidad de que los vecinos comuniquen al Ayuntamiento incidencias que observen en el pueblo. Informa que la aplicación se pondrá en marcha en Septiembre, pudiendo ser descargada por los vecinos en sus teléfonos móviles.

Aclara también que esos 5.000 euros incluyen la adquisición del software y el mantenimiento del primer año e incluye también el mantenimiento de la página web específica de medioambiente, que tendrá un enlace desde la página web del Ayuntamiento. A continuación, detalla el señor alcalde los datos concretos, a saber: 3.025 euros, por la adquisición de la aplicación y 2.057 euros por el mantenimiento anual.

Pregunta don **Román Muñoz** si en el año en curso no se van a hacer más fosas, a lo que contesta el alcalde que no hay previsión en el presente ejercicio, en todo caso, para el siguiente año 2019, quedando aún seis fosas en reserva de las doce que se hicieron en el año 2017

CUARTO. COMUNICACIONES OFICIALES.-

Informa al Pleno **el señor alcalde**, en primer lugar, que se adjudicó en la última Junta de Gobierno celebrada, y se va a ejecutar en breve, el arreglo del tramo del muro del Cementerio que se derrumbó por el mal tiempo. Señala que se ha tardado un poco más tiempo de la cuenta porque se ha tramitado una subvención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que hay para este tipo de emergencias, la han concedido, y subvencionan el 25% del coste. Reconoce Luis-Alberto que el muro está bastante mal, llegándose a plantear el arreglo de todo el muro desde la ermita, pero es inviable por su alto coste, por lo que solo se arreglará la parte que se ha derrumbado, con un coste de 9.099 euros, de los cuales 6.824 euros serán costeados por el Ayuntamiento, y los 2.274 euros por la Junta de Comunidades. Informa al Pleno que esos 6.824 euros también se han cogido de la partida presupuestaria prevista para la construcción de fosas. Termina indicando que existe una dificultad, como es que como el muro está superpuesto sobre un talud, ese talud no es consistente y, cuando llueve, cede, por lo que el tramo que se va a hacer, se va a hacer desde abajo, poniendo una base de hormigón hasta la cota del camino.

En otro orden de cosas, comenta también el alcalde al Pleno que, en la semana siguiente a la celebración del presente Pleno, probablemente, se van a iniciar las obras de arreglo de la calle Zanja, que tiene una inversión total prevista de 89.738 euros; una parte se financia con el Plan Provincial del año 2017, y otra -42.000 euros- con el Plan de Inversiones del año 2017.

También informa que este verano, antes de las fiestas, se han hecho obras de mejora de la instalación eléctrica y de las redes de agua y saneamiento de la zona del ferial y San Pedro, sobre todo para los feriantes, que tienen ya mejores condiciones para enganchar la luz y para el suministro y evacuación de aguas. Esto se financia, indica, con cargo a la baja que se obtuvo en el Plan Provincial del año 2016, es decir, es una reinversión del Plan Provincial del 2016.

Igualmente se van a iniciar, en breve, las obras de arreglo del acceso a la zona deportiva, con cargo al Plan de Inversiones de 2017, y tiene una inversión de 56.000 euros.

Por otra parte informa que, a partir del día 15 de septiembre, se van a iniciar los trabajos de despliegue de la red de fibra óptica en Santa Cruz de la Zarza, con un plazo de ejecución de 3 meses, lo que quiere decir que a finales de año se contará con fibra óptica en todo el pueblo. En el proyecto inicial no se incluía la zona industrial, pero afirma el alcalde que se le ha pedido a la

empresa que lo va a llevar a cabo que también lo hagan en esa zona, que sería la margen derecha de la Travesía de la Nacional 400, en dirección a Tarancón. Tienen previsto atender, según los cálculos de la empresa, y tal y como apunta el alcalde, a unas 2.712 unidades inmobiliarias, es decir, viviendas, locales, inmuebles en general, y la inversión aproximada que estiman es de 271.000 euros. Destaca el alcalde que esto es muy importante para Santa Cruz, porque la previsión que había era de estar ejecutado para finales del año 2019, y se va a adelantar un año. El despliegue de la red -comenta- se hará por líneas aéreas

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra por el grupo popular, su portavoz, don **Román Muñoz**, para poner de manifiesto varias cuestiones:

La primera, que se llevan varios años preguntando por el PERI de “Las Cuevas”, porque solo quedaba redactar la Ordenanza final. Afirma que han pasado tres años y medio de este Gobierno y desean saber lo que se ha avanzado al respecto.

Otra cuestión es que con la próxima instalación de una empresa en Santa Cruz de la Zarza se podría utilizar los millones de litros de agua que se van a tratar en la depuradora, mediante la instalación de un tratamiento en su salida para que los agricultores santacrucesos puedan disponer de esa agua para sus regadíos.

En otro orden de cosas, la Mancomunidad “El Girasol” plantea en noviembre de 2016 que, para comienzos del año 2017, se iba a disponer en Santa Cruz de la Zarza de un agua con un mejor sabor, y todavía los vecinos no lo están notando. Pregunta al equipo de gobierno como va esta cuestión

En relación a la instalación de la fibra óptica en el pueblo, pregunta por qué no se “entierran” los cables, y expone que se han ido eliminando cableados en los últimos años en Santa Cruz, por lo que no entiende que una empresa vaya a ejecutar una instalación en todo el pueblo y no se haga soterrado

En 2015 se solicitó licencia para la instalación de Gas Natural, han pasado tres años y no se ha hecho nada, hace seis meses ya dijeron que iban a comenzar las obras.

Tras la intervención de Román, toma la palabra la concejal del Partido Popular, doña **Pilar Martínez García** para preguntar cual era el presupuesto para las fiestas y sobre como se va a recoger la información que los vecinos aporten sobre las encuestas que se han incluido en el programa de las fiestas, así como saber si ya se han recogido algunas, y conocer las opiniones de los vecinos.

Interviene también la concejal del grupo popular, doña **Maria del Carmen Medina** pidiendo aclaración en relación con el Plan de Empleo porque, al parecer, ha habido convocatorias desde el Servicio Público de Empleo (Sepecam) a trabajadores desempleados para que se personasen en el Ayuntamiento con una

fecha marcada, del 13 al 27 de agosto, pero -según afirma- el día 17 se presentó alguien y le dijeron en el Ayuntamiento que el plazo había finalizado el día anterior

Comienza contestando **el señor alcalde** que, del asunto del PERI de “Las Cuevas” va a dar contestación el concejal **Jesús González Huete**, el cual informa que el lunes anterior al Pleno, la Técnico municipal ha procedido a efectuar las modificaciones o rectificaciones que habían de hacerse y la semana siguiente, se presentará a Toledo con esas rectificaciones.

Prosigue el señor alcalde con su contestación a las cuestiones suscitadas desde el grupo popular, en primer lugar, respecto del aprovechamiento citado de las aguas de la depuradora que está previsto que utilice “Nokian Tyres”, indica el alcalde que no se lo han planteado, pero no tiene inconveniente en que se estudie o analice la posibilidad.

Respecto de lo que se planteaba de la Mancomunidad de Aguas “El Girasol” y la calidad de las aguas, se notó algo de mejoría a finales del año anterior y comienzos del presente, pero el problema es que para tener agua en condiciones óptimas, se necesitan más filtraciones o nanofiltraciones, en concreto, el doble de filtración. Indica el alcalde que “Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha” tiene ya aprobadas las inversiones, pero el problema es que necesita más potencia eléctrica y debe llevarse más cableado a todo el suministro, siendo el motivo del retraso, aunque se está ya con ello.

Del asunto de la fibra óptica, señala el alcalde que está planteado con líneas aéreas y lo mejor es poder contar con el servicio cuanto antes, aunque comparte la opinión de que el pueblo tiene muchos impactos visuales por acumulación de cables en determinadas zonas, y eso es algo que hay que ir planteándose ir reduciendo. No obstante, entiende que si la concesión se ha hecho así, no estará en el planteamiento de la empresa asumir el coste que supondría la inversión si hubiera que soterrar el cableado, y que habrá que aprovechar la instalación de otras redes, como pueda ser Gas Natural o la renovación de las redes de agua y saneamiento que, tarde o temprano, habrá de acometer. Y añade que están “detrás de los de Gas Natural desde hace dos o tres meses y no hay manera de contactar con ellos”, aunque recuerda que hay una autorización concedida a mediados o finales del año pasado en la que se les daba dos años de plazo para desplegar la red.

Y en cuanto al “Plan de Empleo”, responde el alcalde que desconoce lo que se mandaba a los desempleados desde la oficina de empleo, pero en las bases de la convocatoria el Ayuntamiento estableció un primer plazo hasta el 5 de agosto, y que luego se amplió hasta el 17 de agosto, siendo convenientemente publicado y divulgado. Explica el señor alcalde que la oficina de empleo se dirige, directamente, a los desempleados inscritos que reúnen las condiciones para poder acceder a uno de los puestos que recoge el Plan, pero eso no significa que no tengan que venir al Ayuntamiento a efectuar la solicitud o aportar la documentación, y no entiende por qué el Servicio Público de Empleo indica los plazos, cuando estos son los que se recogen en las bases.

Tras las aclaraciones expresadas por el alcalde, la concejal de festejos, doña **Ana Isabel Alonso Malpasa** ofrece los datos solicitados por doña Pilar Martínez, en los siguientes términos: el Presupuesto para festejos es similar al del año anterior, 80.000 euros, y en relación a las encuestas incluidas en los programas de

las fiestas, informa que en las dependencias del registro se ha colocado una urna donde los vecinos pueden depositar sus encuestas y que, de momento, no ha sido abierta, al no haber todavía mucha cantidad de encuestas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22,15 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Luis Alberto Hernández Millas

Fdo. Juan Carlos López-Dueñas Díaz